

**SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SELECTIVO
DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

**MATERIA: FIJA NUEVO PLAZO PARA
PRESENTAR LA DECLARACIÓN
JURADA ANUAL DE FONDO DE
UTILIDADES TRIBUTABLES (FUT),
FORMULARIO N° 1925.**

SANTIAGO, 07 de junio de 2016.-

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 51.- /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1º, 4 bis, y 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1º del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en los artículos 6º letra A) N° 1), 34, 35 y 60 inciso penúltimo del Código Tributario, contenido en el artículo 1º del D.L. N° 830, de 1974, las modificaciones incorporadas a la Ley sobre Impuesto a la Renta por los artículos 1º permanente, segundo y tercero transitorios de la Ley N° 20.780, de 2014; Resolución Exenta SII N° 111, de 24.12.2015; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta SII N° 111, de fecha 24 de diciembre de 2015, establece la obligatoriedad de presentar el Formulario N° 1925 sobre

“Declaración Jurada Anual de Fondo de Utilidades Tributables (FUT)”, según formato e Instrucciones de llenado publicados en la página web del Servicio (www.sii.cl).

2. Que, la instrucción descrita precedentemente dispone que el plazo para presentar la declaración jurada individualizada es hasta el 15 de junio del año siguiente a aquel cuyos saldos de rentas acumuladas y retiros en exceso estén siendo informados.

3. Que, este Servicio en uso de las facultades y a fin de otorgar el máximo de facilidades a los contribuyentes que están obligados a presentar la Declaración Jurada Formulario N° 1925, ha estimado conveniente ampliar el plazo fijado para su cumplimiento.

SE RESUELVE:

1º Amplíase, hasta el día 31 de agosto de 2016, el plazo de presentación del Formulario N° 1925 denominado “Declaración Jurada Anual de Fondo de Utilidades Tributables (FUT)”.

2º. La presente Resolución regirá para el año tributario 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO.

**(Fdo.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR**

Lo que transcribo a Ud., para conocimiento y demás fines.

VVM/PAF/ BOB/GET

DISTRIBUCIÓN:

- Boletín del SII
- Internet
- Diario Oficial (Extracto)